

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2800

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Impreso el día 7 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo referidos a la realización de estudios geológicos para evaluar riesgos sísmicos en la zona cordillerana de la provincia del Chubut. **De Bernardi**. (1.824-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de estudios geológicos necesarios para evaluar los riesgos sísmicos existentes en la zona cordillerana de la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara acerca de si se han realizado estudios geológicos para evaluar los riesgos sísmicos existentes en la zona cordillerana de la provincia del Chubut y, de ser afirmativo, cuáles han sido los resultados obtenidos.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2007.

Víctor Zimmermann. – Paulina E. Fiol. – Francisco J. Delich. – Juan C. Díaz Roig. – Esteban J. Bullrich. – Hugo R. Acuña. – Ana Berraute. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Edgardo F. Depetri. – Amelia de los Milagros

López. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juan P. Morini. – Blanca I. Osuna. – Graciela Z. Rosso.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de estudios geológicos necesarios para evaluar los riesgos sísmicos existentes en la zona cordillerana de la provincia del Chubut. Luego de su análisis, ha resuelto aprobarlo con modificaciones, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Víctor Zimmermann.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 1° de abril de 2007 tuvo lugar un movimiento sísmico en el territorio de la República de Chile, con ciertas repercusiones en la zona cordillerana de la provincia del Chubut, especialmente en las localidades de Alto Río Senguer, Corcovado y Esquel, aunque sin provocar daños personales ni materiales de gravedad. En efecto, el Instituto Nacional de Prevención Sísmica, con asiento en San Juan, emitió un parte oficial informando del hecho en los siguientes términos: “El Impres registró en su red sismológica nacional un sismo ocurrido a las 23:49,43 del día 1° de abril de 2007; el epicentro se ubicó en la localidad de Puerto Aysen, Chile, a 140 kilómetros en dirección oeste noroeste de la locali-

dad de Alto Río Senguer, o a 300 kilómetros al sur suroeste de Esquel. La intensidad del sismo en la escala de Mercalli modificada alcanzó el grado 3 a 4, en las localidades de Senguer y Corcovado. En tanto, la medición en la escala de Richter llegó a 5,5”.

El movimiento sísmico provocó cierta alarma en la población cordillerana de la provincia del Chubut. Según los medios de comunicación, el segundo jefe del cuerpo activo de los Bomberos Voluntarios de Esquel, Juan Carlos Jara, aseguró que “tras el sacudón recibimos en pocos minutos más de 300 llamados telefónicos, hasta que la gente se calmó”. Además, confirmó que “el temblor se sintió con absoluta claridad”, que “duró apenas unos segundos” y que “provocó la caída de objetos colocados en lugares altos de las viviendas particulares, sobre todo macetas con plantas, y el clásico movimiento de los portalámparas que se bamboleaban”.

Por su parte, la directora de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) de Chile, Carmen Fernández, confirmó que aquella noche se registraron sismos de más de cinco grados en la escala de Richter en la XI Región. No obstante, aseguró que las costas chilenas no serán afectadas por el terremoto y posterior tsunami que se registró anteriormente en las islas Salomón, en Oceanía, y sostuvo que en su país no se ha registrado ninguna señal que permita pronosticar algún

fenómeno de emergencia en el mar chileno. Además, señaló que la ONEMI está monitoreando los movimientos que se registran en toda la costa del país, a fin de prepararse ante una eventual crecida de las olas.

Sin embargo, considero que resulta indispensable que nuestro país realice los estudios necesarios para evaluar los riesgos sísmicos de la zona cordillerana chubutense, que si bien no tiene antecedentes, podría estar expuesta ante las actuales contingencias que se registran en nuestro planeta; y así despejar las posibles dudas e inquietudes de nuestra población.

Eduardo De Bernardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios conducentes a fin de realizar los estudios geológicos necesarios para evaluar los riesgos sísmicos existentes en la zona cordillerana de la provincia del Chubut.

Eduardo De Bernardi.